



**DECRETO DE ALCALDIA 12/2015, DE 11 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 5/2015, MEDIANTE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.**

Visto el informe-propuesta emitido por la Directora de la Oficina Presupuestaria el 10 de marzo de 2015, acerca del Expediente 5/2015, que contiene propuesta de generación de créditos derivada del compromiso de aportación contenido en la Resolución de la Presidencia núm. 671/2015 de fecha 5 de marzo de 2015, y propuesta de transferencia de créditos entre aplicaciones del mismo área de gasto por el importe correspondiente a la cofinanciación del Programa aprobada en la mencionada Resolución.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 11 de marzo, en el que acredita de conformidad la propuesta de la Oficina Presupuestaria.

De acuerdo con las competencias que me confiere la legislación sobre régimen local así como la Base 7ª, apartados 3 y 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto,

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Abrir a cero las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 2410 14325 Retribuciones PEUSM 2015
- 2410 16025 Seguros Sociales PEUSM 2015

**SEGUNDO.-** Realizar la transferencia de créditos entre las aplicaciones presupuestarias que se mencionan y por los importes que se indican, correspondientes a la parte de cofinanciación municipal aprobada en la Resolución de la Presidencia núm. 671/2015 de fecha 5 de marzo de 2015:

<b>APLICACIONES QUE DISMINUYEN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
2310 13100	Retribuciones Laboral PME y Temporal	96.474,22 €
2310 16000	Seguridad Social Asistencia Social Primaria	31.595,31 €
	<b>TOTAL</b>	<b>128.069,53 €</b>

APLICACIONES QUE SE INCREMENTAN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2410 14325	Retribuciones PEUSM 2015	96.474,22€
2410 16025	Seguros Sociales PEUSM 2015	31.595,31€
	<b>TOTAL</b>	<b>128.069,53 €</b>

**TERCERO.-** Vincular el origen y la aplicación presupuestarios citados con anterioridad al siguiente proyecto de gasto:

- 20152410003 PEUSM 2015

**CUARTO.-** Aprobar la generación de crédito derivada de la concesión de fondos del Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal 2015, según Resolución de la Presidencia núm. 671/2015 de fecha 5 de marzo de 2015, según detalle:

**ESTADO DE INGRESOS**

Subconcepto de Ingresos	Denominación	Importe
4610006	PEUSM 2015	512.278,11 €

**ESTADO DE GASTOS**

Aplicaciones Presupuestarias	Denominación	Importe
2410 14325	Retribuciones PEUSM 2015	385.896,88€
2410 16025	Seguros Sociales PEUSM 2015	126.381,23€
	<b>TOTAL</b>	<b>512.278,11 €</b>

El presente Decreto entrará en vigor en el día de la fecha, sin perjuicio de dar cuenta al Pleno.

Dado en Dos Hermanas, a 11 de marzo de 2015.

Ante mí,



EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez



EL SECRETARIO

Oscar Grau Lobato